



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 022-2016.

ACTA N° 022-2016.

ACTA N°.- 022. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 17 de mayo de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-021-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca preside la sesión y expresa un saludo a los concejales y funcionarios presentes, seguido dispone el que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum, mismo que se encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Brenda Torres Coord. Adm Desarrollo Humano. Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación. Ing. Lorena Mita Dir. de Dpto. de Obras Públicas. Abg. Tatiana López en calidad de Procuradora Síndica. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. existiendo el quórum reglamentario. El Alcalde declara instalada la sesión y dispone que el secretario proceda a dar lectura al orden del día: **PUNTO UNO.-** *Lectura y aprobación del acta N° 21-2016, de fecha 10 de mayo de 2016.* **PUNTO DOS.-** *Autorización mediante resolución la venta de un espacio de terreno de 2.00m², de Cementerio Municipal de cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre de la Sra. María Delfina Vimos Pomayna con C.C N° 060325418.* **PUNTO TRES.-** *Autorización mediante resolución la venta de un espacio de terreno de 2,25 m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. María Justina Tamay Ordoñez con C.I 060145332-7.* **PUNTO CUATRO.-** *Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en el recinto La Victoria zona rural del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Roseo López Verónica Edith con una superficie de 642,17 m².* **PUNTO CINCO.-** *Informe de Comisiones.* **PUNTO SEIS.-** *Asuntos Varios.* El Alcalde pone en consideración el orden del día y con la moción de aprobación del concejal Arquímedes Silva y el apoyo a la moción por la concejala Magaly García, por decisión unánime en concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión. Como **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N°.- 21-2016 de sesión ordinaria de concejo, el Alcalde Sr. Marco Maquisaca pone a consideración este punto de orden, ante lo cual el Secretario procede a dar lectura al acta, el concejal Joseph Brown hace observaciones de forma, seguido el concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe, el concejal Joseph Brown apoya la moción, ante lo cual el Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Eliana Media salva su voto, concejal Arquímedes Silva a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo resuelve aprobar el acta N°.- 21-2016 de sesión ordinaria de concejo efectuada el día martes 17 de mayo de 2016, ingresa a la sesión el concejal Luis Yáñez, como **PUNTO DOS.-** Autorización mediante resolución la venta de un espacio de terreno de 2.00m², de Cementerio Municipal de cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre de la Sra.



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 022-2016.

María Delfina Vimos Pomayna con C.C N° 060325418. Toma la palabra el presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto Arquímedes Silva e indica que es un trámite más, por lo que mociona que se apruebe, el concejal Luis Yáñez apoya la moción por lo que el Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: por consiguiente, por decisión unánime el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, la solicitud presentada por la Sra. María Delfina Vimos Pomayna, el memorándum N° 009GADM-C.S.C-2016 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el oficio N° 0232-GADMC-D.P.P-2016, el Oficio N° GAD.M-UGA.-098/2016, el concejo RESUELVE aprobar la venta de un espacio de terreno de 2.00 m², de Cementerio Municipal de cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre de la Sra. María Delfina Vimos Pomayna con C.C N° 060325418. Como **PUNTO TRES.-** Autorización mediante resolución la venta de un espacio de terreno de 2,25 m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. María Justina Tamay Ordoñez con C.I 060145332-7. Se pone en consideración este punto de orden, seguido con la moción de aprobación del concejal Arquímedes Silva y el apoyo a la moción por el concejal Luis Yáñez, el concejo por decisión unánime de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, con la solicitud de la Sra. María Justina Tamay Ordoñez, el oficio N° GAD.M-UGA.- 088/2016, el oficio N° 0229-GADMC-D.P.P-2016, el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto N° 008 GADM-C.S.C.- 2016, RESUELVE aprobar la venta de un espacio de terreno de 2,25 m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. María Justina Tamay Ordoñez con C.I 060145332-7. Como **PUNTO CUATRO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en el recinto La Victoria zona rural del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Rosero López Verónica Edith con una superficie de 642,17 m². Interviene el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto e indica que asistió a la inspección y verificó que el predio a fraccionarse cumple con las especificaciones técnicas, el Arq. Washington Jaramillo expresa que se trata de un predio ubicado en el área rural urbana, en el recinto La Victoria que son áreas ya establecidas, por lo que con la moción de aprobación del concejal Arquímedes Silva y el apoyo de la moción del concejal Joseph Brown el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: por decisión unánime el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el oficio N° 0030-GADM-C.S.C-2016, el Memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2016-103, resuelve aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en el recinto La Victoria zona rural del cantón Cumandá, con una superficie de 647,80 m², según planificación presentada, de propiedad de la Sra. Rosero López Verónica Edith: En **Lote A-1**, con un área de 315,05m². **Lote A-2** con un área de 332,74 m². **PUNTO CINCO.-** Informe de Comisiones.- **a)** Mediante secretaria se da lectura al oficio presentado por el concejal Arquímedes Silva quien manifiesta que el día 16 de mayo de 2016 fue delegado a la ciudad de Riobamba a una sesión sobre el tema límite de la Provincia de Chimborazo, y solicita que mediante secretaria se de lectura a la Resolución N° 01 *"1.- Rechazar la nueva pretensión de parte del CONALI de cercenar la Laguna Negra, hito lacustre histórico para el pueblo chimboracense y el silencio con respecto a los conflictos de límites no resueltos con la provincia de Cañar, en*



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 022-2016.

los tramos de Seteleg Culebrillas y Jubal Guangras, así como el conflicto de pertenencia en el sector la Isla, con la hermana provincia de Guagras. 2.- Respalda la posición de las autoridades, líderes, lideresas y moradores de las comunidades que son afectadas con un trazado que desvirtúa la realidad de los territorios chimboracenses. 3.- Mantenerse vigilantes sobre todos los procedimientos que se lleven a efecto, con el fin de resolver estos conflictos limítrofes y la controversia generada con la Provincia de Morona Santiago que afecta al libre desenvolvimiento de las actividades administrativas de los diversos niveles de gobierno de la Provincia de Chimborazo. 4.- Declararse en sesión permanente para dar a seguimiento a las acciones que se desarrollen para la solución de los problemas de límites. 5.- Notificar la presente resolución a la Prefectura de Chimborazo y al comité Nacional de Límites Internos CONALI”, además acota que el presidente de la comisión de límites Abg. Manuel Vargas ha indicado que la supuesta propuesta no es aceptada por el Prefecto y Chimborazo en lo que refiere a Chimborazo y la Provincia de Morona Santiago. Y que una vez que se resuelvan los problemas limítrofes se iniciarán con los derechos de pertenencia. Además el Sr. Alcalde Marco Maquisaca indica que conversó con la Dra. Paola Pabón Ministra Coordinadora de la Política quien ha manifestado que una vez que se resuelvan los problemas limítrofes se iniciará el proceso por derecho de pertenencia. **b)** El Secretario da lectura al oficio presentado por la comisión de planificación y presupuesto firmado por concejales Arquímides Silva Bastidas, Luis Yáñez Vallejo y Joseph Brown que expresan: “El motivo de la presente es para solicitar muy comedidamente a Usted y por su intermedio al seno de concejo se analice la posibilidad de una revisión “urgente” de la propuesta de creación del proyecto vial paso lateral sur de la ciudad o Perimetral Sur, en los tramos comprendidos de la Avenida de los Puentes con dirección oeste hasta la intersección del eje vial Cumandá-La Isla, y el siguiente tramo que partiendo precisamente en la Avenida de los Puentes se dirija en sentido “este” bordeando el actual barrio Los Andes y los Artesanos, conectarse con el proyecto de Lotización Merino Segunda Etapa abarcando este proyecto ir a desembocar en la vía a Río Blanco, cruzar el puente actual sobre el Río Blanco y desde aquí buscar un trecho englobar al centro poblado del recinto La Victoria hasta ir a empatar con el eje vial de la carretera Panamericana Cumandá-Pallatanga-Riobamba. Señor Alcalde esta propuesta vial que se la ha venido manejando desde la administración anterior, y de lo que sabemos nunca dejaron definiendo temas legales y jurídicamente establecidos, tanto con notificaciones de declaratoria de utilidad públicas peor aún iniciarse procesos de expropiación y consecuentemente proceso de indemnización a todas y cada una de los propietarios de los bienes afectados precisamente por el paso del trazado vial anteriormente descrito, a sabiendas de que el primer tramo como dejamos establecidos anteriormente, comprendido entre la avenida de los Puentes y la vía al recinto Buenos Aires en un gran porcentaje se encuentra aperturada a nivel de rasante, faltando únicamente uno o dos bienes inmuebles que todavía se debería entrar en procesos de conversación, notificación e intervenciones para indemnizaciones. En lo que tiene que ver con el segundo tramo en el sector del barrio Los Artesanos y Los Andes aquí la situación se ve un poco más compleja a sabiendas de que el trazado de la vía en mención estaría afectando por la gran cantidad de propiedades que se verían afectadas por dicho proyecto. A más de ello este trazado forzaría algún otro tipo de variante complementaria para en su momento cuando tengamos un nuevo límite de perímetro urbano podamos involucrar a proyectos de lotizaciones y urbanizaciones ubicadas en el sector Valle Alto a Saber Herdoíza Hermanos, La Pampa, El Bosque Primera y Segunda Etapa, con estos antecedentes bien vendría al caso el proponer nosotros con la intervención del Departamento de Planificación, Obras Públicas y Avalúos y Catastros con todas sus áreas técnicas un nuevo estudio o variante al anterior



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 022-2016.

proyecto que abarcaría una vía iniciándose en la Avenida de los Puentes conectarse con la vía Cumandá-Suncamal esto en el costado sur del proyecto de lotización Hermanos Herdoiza seguir por esta vía hasta el puente sobre el río Azul, coger su margen izquierda aguas arriba los proyectos o urbanizaciones anteriormente descritos, desde la Pampa Segunda Etapa buscar los espacios más asequibles para la implementación de la vía que vaya a conectarse al puente sobre el Río Blanco, abarcar el Recinto La Victoria para que pasando por los predios de terreno y urbanización la Valvina de propiedad del Sr. Emilio Esteves Serrano englobarla a ésta hasta a ir a empatar con el eje vial de la Panamericana Cumandá-Pallatanga-Riobamba, trazado con el cual suponemos y esa es la idea involucrar el menor número de áreas de terreno posibles y peor aún que estén construidas pues el costo en procesos de indemnización disminuirían. Lógicamente este proyecto tendría que estar concatenado o coordinar con el nuevo perímetro urbano y este a su vez estaría dado por un inminente estudio del plan regulador de ordenamiento territorial y sus códigos de ordenamiento y uso de suelo, áreas de expansión urbana, promoción inmediata, agroindustriales, agrícolas y las que proponga el estudio del que hacemos mención” c) Se da lectura al oficio Presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto que expresan: “El motivo de la presente tiene por objeto informar a Usted y por su intermedio al seno de concejo, por intermedio de ellos direccionar de la forma más urgente posible al Departamento de Planificación y Obras Públicas sobre el incidente de tipo constructivo en la propiedad ubicada en la Lotización Valle Alto predio de terreno de propiedad del Sr. Ángel Secaira en el que se encuentran construida una vivienda, asumimos que los días de la primera semana del mes de mayo de este año se produce el desplome de la loza de cubierta de la construcción anteriormente descrita, de lo que se pudo observar la falla estructural de sus columnas y lógicamente al desplomarse la loza, la destrucción de esta. Señor Alcalde alertamos a Usted y ponemos en consideración del Departamento de Planificación para tomar los correctivos que sean pertinentes, solicitar al departamento sugiera los mecanismos más idóneos para prevenir estos inconvenientes de carácter técnico ya que se está poniendo en juego la integridad física de las personas y consecuentemente el patrimonio económico de los mismos. De la misma forma y valga la oportunidad que estamos tratando el tema “de una vez por todas” solicitar al Departamento de Talento humanos Deleque con el carácter de urgente al Inspector de Obra que es precisamente este funcionario el que bajo la supervisión del Departamento de Planificación lleve adelante el control diario de las obras que se vienen ejecutando en nuestra cabecera cantonal, a más de este tema solicitar al departamento de planificación que optimice el análisis, control y autorizaciones en los tramites de aprobación de planos, permisos de construcción, especialmente en estos obligando a los usuarios o proponentes a cumplir con las ordenanzas vigentes y definitivamente solicitar el respectivo diseño y calculo estructural aun a proyectos de vivienda o construcción de una sola planta” El Alcalde Marco Maquisaca dispone que se proceda a notificar con el oficio al Departamento de Obras Públicas y Planificación. d) El Secretario procede a dar lectura al oficio presentado por la concejal Eliana Medina que expresa que: 1. El día martes me llegó documentación del MIES iniciando que ya está listo el cupo para el adulto mayor Mannel Guamán, que estuvo pernoctando en la habitación del Misionero Jaime Velasco, de igual manera solicita que el adulto mayor Carmelo Guamán sea atendido por parte del GAD en la modalidad domiciliaria. 2. Que el Coro del movimiento Juan XXIII estará brindando el servicio de canto una vez por mes de igual manera la asociación de peluqueros profesionales estará prestando servicio gratuito de peluquería. Todo esto se realizó en coordinación con el grupo manos solidarias. 3. El día jueves 12 de mayo falleció la adulta mayor Rosa Juca en el Centro Gerontológico del cantón Pallatanga, la misma que fue recibida hace aproximadamente un año ocho meses,



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 022-2016.

gestión que la realizamos con la Presidente del Patronato Sra. Ximena Espín, la Junta, la Compañera concejal y el Sr. Edmundo Concha, la recibieron gustosos puesto que tenía un hijo alcohólico, una nieta de escasos recursos y ella vivía abandonada en el recinto la Reservas. Con dicho antecedentes debo informar que se hizo las gestiones para poder trasladarla hacia acá y darle cristiana sepultura, gracias al aporte de la Policía Nacional, el Cuerpo de bomberos y la comuna Suncamal, quienes se buena voluntad donaron un espacio de terreno en el Cementerio. De igual manera con el grupo Manos Solidarias se consiguió dinero para el féretro. 4.- Informar también que están agradecidos los padres de familia de la Unidad Especializada Cumandá, ya que están recibiendo el apoyo por parte de GAD con la presencia directa del Sr. Alcalde, cabe informar también que se está haciendo visitas y seguimientos por medio de la Junta de Protección de Derechos, quienes son los indicados de hacer saber que los niños tiene derecho a la Educación, resultado de esto, asisten nuevos alumnos y ha permitido que el Director Distrital Ing. Paul Mayorga designe más personal a la mencionada Unidad. 5.- El día de ayer asistió a la reunión convocada por la mesa 2 en la que acordó hacer la próxima reunión el día jueves del presente mes y año, para programar la próxima minga de limpieza, además se elaborará el cronograma de intervención en las Unidades Educativas para dar capacitaciones a los niños acerca de cómo prevenir el Dengue y el Chikungunya, para lo cual solicitan que el GAD apoye con el perifoneo y los vehículos para el día de la minga. 6. Uno de los señores guardias manifestó y pidió que se soluciones el problema que desde varios días ha generado la falta de luz eléctrica en el campamento, lo cual hace se convierta en un lugar inseguro con amenaza de robo. 7. Que con el apoyo y venia del Sr. Alcalde se van a hacer las diferentes gestiones para realizar por segundo año consecutivo el evento masivo por el día del Niño". Además la concejala acota que hubo malestar, que hubo descoordinación, y reclamaron sobre la ordenanza que regula la limpieza de solares. El Sr. Alcalde indica que sobre la difunta que se ha sepultado en Suncamal, no tenía conocimiento de aquello. Interviene el concejal Arquímides Silva quien indica que no se entienda que no es que el Municipio está negando el uso de espacios en el Cementerio Municipal, seguido el Alcalde dispone que mediante secretaria se elabore un oficio donde se dé a conocer el presidente de la Comuna Suncamal, que el GADMC Cumandá no limita el uso de espacios de bóvedas en el Cementerio Municipal así como se actúe de acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza respectiva. Toma la palabra la concejala Eliana Medina manifestando que en vista de que los familiares no poseían recursos económicos se lo fue a sepultar en la Comuna Suncamal. El Alcalde Marco Maquisaca indica que se ajusta en base a la ordenanza, así como también es decisión de los concejales modificar las ordenanzas. e) Se da lectura al oficio presentado por la concejala Eliana Medina que expresa que en la reunión efectuada para tratar sobre la legalización de las Juntas e Agua, "El día sábado 14 de mayo en la Comuna Suncamal, donde asistieron representantes de todos los recintos, han visto la necesidad de tener en Cumandá un Camal propio, en base a que cuentan con el presupuesto participativo provincial y mediante gestión están dispuestos a luchar por el mencionado proyecto, para lo cual pido al concejo en pleno se analice dicho tema y seamos nosotros como concejo municipal quienes propongamos poniendo también a disposición el presupuesto cantonal para que se pueda ejecutar esta obra mediante un convenio, con el único objetivo de dinamizar la economía, aumentar un la producción y mejorar la calidad de vida en nuestro cantón, tomando en cuenta Sr. alcalde que el Camal fue una de las propuestas en nuestro Plan de trabajo presentado al CNE" La Abg. Brenda Torres manifiesta que el pedido del Camal no consta en el plan de trabajo de esta administración,



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 022-2016.

Seguido el Alcalde expresa que contestará mediante oficio que el pedido del recinto Suncamal, y el mismo no consta en su plan de trabajo presentado al CNE, la Abg. Brenda Torres indica que el plan de trabajo de campaña se está cumpliendo en su totalidad. El Alcalde manifiesta que las transferencias del Estado se están retrasando, pero se ha priorizado obras y no se ha invertido en consultorías, al contrario se ha realizado varias obras en el cantón. Interviene el concejal Arquímides Silva manifestado que el día sábado le han conversado sobre la propuesta del CAMAL para Cumandá, e indica que con el presupuesto del Consejo Provincial se puede pensar en iniciar una obra, ya que es de gran magnitud, por lo que solicita que por intermedio de la concejala Eliana Medina se comunique ese tipo de reuniones para poder asistir. El concejal Arquímides Silva expresa que para el próximo año se deje un rubro para compra de terrenos en la parte alta del cantón para preservar el ecosistema, ya que las propiedades en el sector tienen un bajo costo. El Alcalde manifiesta que los documentos ingresados a la alcaldía mediante sus departamentos se dé su respuesta o contestación respectiva. La concejala Eliana Medina indica que la programación para la designación de la Junta de Agua ha sido con anterioridad, en lo referente al plan de trabajo manifiesta que por desconocimiento, no sabía que no constaba en el plan de trabajo de la actual administración de la cual es parte. La Abg. Brenda Torres interviene e indica que el plan de trabajo se ha cumplido, así como la rendición de cuentas se dio correctamente, así como se coordina el trabajo con SENPLADES. Interviene el Sr. Alcalde quien indica que su plan de trabajo es el Malecón para Cumandá, y el Alcantarillado de Cumandá, por lo que llama a los concejales a funcionar en sus comisiones de apoyar en el trabajo para Cumandá. El concejal Joseph Brown manifiesta su interés y voluntad de trabajar por Cumandá. **PUNTO SEIS.- Asuntos Varios. a)** Se recibe en comisión al Sr. Fredy Castillo Moya, quien menciona que se analice en concejo la aprobación de un fraccionamiento, el mismo que se encuentra en la vía a Buenos Aires y que existió un pronunciamiento de parte del Director de Planificación en el cual el fraccionamiento no cumplía con lo requerido en la ordenanza. Se le concede al apalabra al Arq. Washington Jaramillo quien indica que el área solicitada a fraccionarse se encuentra en el área rural, y por ello sugirió que se analice en concejo, y que este no es el caso pues el predio está ubicado en el área rural. Se le concede la palabra al Sr. Fredy Castillo Moya quien indica que su predio está en el área urbana. El Alcalde indica que la ordenanza determina el área a fraccionarse en el área urbana y rural. El Arq. Washington Jaramillo indica que el trámite está ingresado y que existe el antecedente de que se prohíbe fraccionamientos de las áreas solicitara por los comparecientes no así el caso del Sr. Mendoza donde propone fraccionamiento de más de mil quinientos metros. El Sr. Alcalde dispone que la Comisión de Planificación y Presupuesto realice una inspección e informe si procede o no. **b)** Se le recibe en comisión al Sr. Yáñez quien indica que su pedido en sesiones anteriores, a lo que el concejal Arquímides Silva en lo referente ha ingresado un oficio para conocimiento del concejo, el Arq. Washington Jaramillo menciona que nunca hubo antecedentes ni establecidos indemnizaciones y expropiaciones por donde pasaría la vía, y que en lo referente al lote de terreno que el Sr. Yáñez desea adquirir se requeriría la protección de vía, el concejal Arquímides Silva manifiesta que no existe un proyecto ni



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 022-2016.

sustento jurídico del trazado de la perimetral y que en lo posible se analice un nuevo proyecto de una vía perimetral para el cantón Cumandá. Así mismo, el Alcalde dispone que se emita un informe técnico y un jurídico sobre el pedido del Sr. Yánez. **c)** El Arq. Washington Jaramillo pone a consideración del concejo e indica que el Sr. Ángel Secaira, quien es propietario de una vivienda en la lotización Valle Alto y quien fue citado por la Municipalidad. El Sr. Ángel Secaria toma la palabra e indica que es una construcción de su propiedad que ha colapsado, pero sin pérdidas de vidas humanas, mas solo perdidas materiales. El concejal Arquímides Silva manifiesta que los profesionales que prestan servicios en levantamiento de planos y planimetrías etc, tienen costos elevados por lo que es imposible regular dichos costos. Toma la palabra el Sr. Alcalde Marco Maquisaca manifestando que el inconveniente genera problemas en la ciudadanía, pues la ciudadanía antes de construir debe contar con sus permisos de construcción más aun con la aprobación de sus planos. El Sr. Ángel Secaira solicita que se le ayude con el derrocamiento de su viviendas ya que es un peligro para la ciudadanía, por lo que el Alcalde indica que el compareciente Sr. Ángel Secaria mediante un oficio solicite maquinaria a la Municipalidad para proceder al derrocamiento de su vivienda ya colapsada. **d)** Se recibe al Ing. Edwin Avalos Director del Registro Civil de Cumandá, quien expresa que el GADM Cumandá en sesión de junio del 2012 entregó al Registro Civil de Cumandá un local en el Mercado Municipal para que funciones la institución lo cual pone a consideración de concejo. Toma la palabra el concejal Luis Yánez manifestando que ya en resolución de concejo se aprobó se entregue un espacio de local al Registro Civil. El concejal Joseph Brown manifiesta que el Registro Civil se necesita en Cumandá, y que la finalidad que tenían, inclusive en la anterior administración es que el Registro Civil se vaya a Riobamba, pero no se permitirá. El concejal Arquímides Silva pregunta que sobre Valle Alto qué pronunciamiento existe. El Alcalde expresa que por retrasos en el mes de julio intervendría ya en Valle Alto. El concejal Arquímides Silva indica que los moradores de Colinas de Bucay Chico han solicitado se les ayude con la pintura de los arcos, así mismo que hoy viene el Ing. Paul Mayorga para coordinar la forma para que las escuelas cerradas de los recintos pasen a pertenecer a los mismos. La concejala Eliana Medina expresa que haga un pedido a la Secretaria de Gestión de Riesgos para que determine las zonas de Riesgos, y donde no se puede construir. El Alcalde indica que ya se dio dicho estudio. La Abg. Brenda Torres da lectura a la disposición general décima cuarta del COOTAD. *“En el caso de asentamientos irregulares consolidados existentes hasta la publicación de las reformas del presente Código, el cumplimiento del requisito del porcentaje mínimo de áreas verdes, podrá disminuirse gradualmente, según su consolidación, a través de los cambios a la ordenanza; en tal caso, previo a la adjudicación, los copropietarios compensarán pecuniariamente, al valor catastral, el faltante de áreas verdes. Excepcionalmente en los casos de asentamientos de hecho y consolidados declarados de interés social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exoneradas de este porcentaje”*. Sobre el convenio con la fundación Nosotras con Equidad el Alcalde indica que el Municipio a través del consejo de protección de derechos también presta los servicios. Siendo las 12:30 sin más puntos que tratar ni intervenciones el Alcalde Sr. Marco Maquisaa



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 022-2016.

clausura la presente sesión de concejo, a continuación firmar el Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos quien certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO